



Asamblea General

Distr. general
21 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 34 a) del programa provisional*

Los océanos y el derecho del mar: Consideración de los elementos relativos a los océanos y los mares, en especial la promoción de la coordinación y la cooperación

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General la carta de fecha 8 de junio de 2000 dirigida por el Secretario General de la Organización Marítima Internacional, en relación con los actos de piratería y robos a mano armada contra buques y marinos en diversas partes del mundo (véase el anexo).

* A/55/150.

Anexo

Carta de fecha 8 de junio de 2000 dirigida al Secretario General por el Secretario General de la Organización Marítima Internacional

Sigue siendo una gran preocupación para la Organización Marítima Internacional y los gobiernos de los países que la integran el número y la gravedad cada vez mayores de los ataques de piratería y los robos a mano armada cometidos contra buques y marinos en diversas partes del mundo.

La Organización Marítima Internacional agradece vivamente el apoyo que ha dado la Asamblea General de las Naciones Unidas a las actividades que realiza para impedir y eliminar este flagelo y lograr que quienes cometen estos actos ilegales reciban el merecido castigo. Constituyó una clara demostración de este apoyo la resolución 54/31 sobre los océanos y el derecho del mar, aprobada por la Asamblea General el 24 de noviembre de 1999, en la que, entre otras cosas, se hacía un llamamiento a los Estados para que colaborasen plenamente con la Organización Marítima Internacional y aplicasen las directrices pertinentes de esta organización.

En su reciente 72º período de sesiones, celebrado del 17 al 26 de mayo de 2000, el Comité de Seguridad Marítima, al tiempo que reconocía que la Asamblea General había adoptado algunas medidas positivas y agradecía su apoyo, expresó el parecer de que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas podrían proporcionar más asistencia para que los marinos y los buques pudieran llevar a cabo sus actividades marítimas internacionales en condiciones de seguridad y paz. En consecuencia, me pidió que señalara esta cuestión a la atención de las Naciones Unidas para que tomaran las medidas adicionales que consideraran procedentes.

Agradecería que se señalara la cuestión a la atención de los miembros de la Asamblea General cuando se consideraran los asuntos relativos a los océanos.

(Firmado) W. A. O'Neil
Secretario General
